

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 24/019/2009
20 de julio de 2009

Siria: Testigo en el caso Hariri lleva cuatro años recluso sin cargos

Amnistía internacional insta al presidente de Siria, Bashar al-Assad, a ordenar la excarcelación de Ziad Ramadan a menos que sea juzgado sin demora y con las debidas garantías. Ziad Ramadan lleva recluso sin cargos ni juicio desde que fue detenido hace exactamente cuatro años, el 20 de julio de 2005. Se cree que actualmente podría estar recluso en la Sección Palestina de los servicios de Información Militar de Siria, donde la tortura y otros malos tratos a los detenidos son práctica habitual. No se le permite ver a su familia desde septiembre de 2007, lo cual suscita graves motivos de preocupación en relación con su seguridad.

Según las autoridades sirias, Ziad Ramadan, ciudadano sirio, fue detenido en relación con el asesinato del ex primer ministro libanés Rafic Hariri, cometido el 14 de febrero de 2005 en Beirut. Sin embargo, el Tribunal Especial para el Líbano, establecido para juzgar a las personas acusadas de responsabilidad en el atentado, comunicó a Amnistía Internacional en mayo de 2009 que no consideraba sospechoso a Ziad Ramadan, sino simplemente testigo debido a su relación con alguien de interés para la investigación del Tribunal, y que no había solicitado su detención.

Antes del asesinato de Rafic Hariri, Ziad Ramadan fue compañero de trabajo en Líbano de Ahmed Abu 'Adas, un residente en Beirut que apareció en un vídeo haciendo una confesión de responsabilidad en el atentado en nombre de un grupo radical hasta entonces desconocido. El vídeo fue emitido por Al Yazira el mismo día del asesinato, pero una misión de investigación de la ONU indicó en marzo de 2005 que había pocas o ninguna prueba que respaldasen la declaración de Ahmed Abu 'Adas.

Ziad Ramadan fue interrogado por las autoridades libanesas tras la emisión del vídeo, pero quedó en libertad poco después. Más tarde regresó a Siria, donde fue detenido por agentes de los servicios de Información Militar el 20 de julio de 2005. Estuvo recluso en régimen de incomunicación durante seis meses en el centro de detención denominado Sección Palestina, y después lo trasladaron a la cárcel de Homs. En septiembre de 2007 lo trasladaron de nuevo a la Sección Palestina, donde se supone que continúa recluso, aunque no se ha producido ninguna confirmación oficial acerca de su paradero actual.

En febrero de 2009, respondiendo a una intervención conjunta del relator especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados y del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, las autoridades sirias afirmaron que Ziad Ramadan podría ser juzgado en Siria por cargos relacionados con el terrorismo una vez hubiera comparecido ante el Tribunal Especial para el Líbano. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene constancia de que se hayan presentado cargos en su contra y, cuatro años después de su detención, continúa recluso sin acceso a su familia ni a un abogado de su elección, y sin medio alguno de impugnar la continuidad de su reclusión ni de obtener un remedio efectivo.

Amnistía Internacional escribió el 17 de julio de 2009 al presidente de Siria, Bashar al-Assad, en relación con el caso de Ziad Ramadan. El 2 de junio de 2008 la organización había escrito al ministro de Defensa, Hassan Ali Turkmani, para manifestar motivos de preocupación similares, pero no ha recibido respuesta.

Amnistía internacional considera que ya es hora de que Ziad Ramadan sea puesto en libertad a menos que sea juzgado sin demora y con las debidas garantías por delitos comunes reconocibles.

FIN/

Documento Público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía internacional en Londres, Reino Unido, llamando al número +44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido
www.amnesty.org